



# BOLETÍN

DE LA  
REAL ACADEMIA MATRITENSE  
DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA



Director  
JAVIER GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA

Depósito Legal  
SG-118-1991

AÑO XVII- NÚMERO 64  
TRCER TRIMESTRE 2007

---

<b>EDITORIAL</b>	<b>1</b>
Onomástica madrileña	
<b>NOTICIAS ACADÉMICAS</b>	<b>3</b>
Fallecimiento de don Francisco de Moxó y Montoliu	
Don Guillermo Redondo Veintemillas, nuevo Académico de Mérito	
Nuevos Académicos Correspondientes	
Publicación del Índice del Boletín	
IV Master de la UNED en Derecho Nobiliario, Genealogía y Heráldica	
<b>OTRAS INFORMACIONES</b>	<b>5</b>
Rafael Sánchez Saus, Catedrático de Historia Medieval	
LIV Asamblea de la CECEL en Huesca	
Fallecimiento del Marqués de la Encomienda	
Fallecimiento de la Condesa de Santa Cruz de los Manueles	
XIII Premio <i>Real Fundación Toledo</i> a la Comunidad Mozárabe	
<b>CURSOS Y ENCUENTROS</b>	<b>6</b>
Presentación de los premios Fabiola de Publicaciones en Madrid	
VI Curso de verano de Ronda	
Congreso V Centenario del nacimiento del Gran Duque de Alba	
Conferencia de don Fernando García Mercadal en La Granda	
Conferencia de don Jaime de Salazar en la Asociación de Hidalgos	
Clausura de Curso en la Escuela Marqués de Avilés	
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>7</b>
<b>REVISTAS RECIBIDAS</b>	<b>11</b>
<b>LEÍDO EN LA PRENSA</b>	<b>13</b>
<b>COLABORACIONES</b>	<b>15</b>
<i>La confusión de estados en Guipúzcoa y en Vizcaya</i> , por don Javier Gómez de Olea y Bustinza, Académico de Número, y don Iñaki Garrido Yerobi, Académico Correspondiente.	

REAL ACADEMIA  
MATRITENSE  
DE  
HERÁLDICA Y  
GENEALOGÍA

Dirección de Publicaciones  
c/ Bueso Pineda 62, chalet 4  
28043 – Madrid

Página web de la Real Academia Matritense:  
[www.insde.es/ramhg](http://www.insde.es/ramhg)

*La Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía no se hace responsable de las opiniones y manifestaciones vertidas en los artículos que vayan firmados en este Boletín.*

*Quienes deseen enviar noticias, artículos o comentarios bibliográficos al Boletín, deberán dirigirlos a su Director en la dirección postal arriba indicada. Todos los textos se remitirán mecanografiados, o en disquete informático, y firmados por su autor.*

***Esta publicación se distribuye gratuitamente. No obstante, la Real Academia Matritense agradecerá a sus lectores y amigos las aportaciones que deseen enviar para ayuda de su publicación y distribución. Estas pueden enviarse mediante giro postal, cheque bancario o transferencia a Cajamadrid, c/ Villanueva 24, 28001 Madrid, cuenta corriente 6000169968, o Argentaria, Caja Postal, c/ Leopoldo Alas Clarín 8, 280035 Madrid, cuenta corriente 0182-2477-16-0201754386***

## NOTA EDITORIAL

### ONOMÁSTICA MADRILEÑA

La impresión que tenemos los madrileños de que la onomástica de nuestros paisanos ha cambiado radicalmente en los últimos tiempos es realmente una percepción falsa, ya que, pese a que nuestros nombres de pila van cambiando constantemente, dista mucho de haberse producido una verdadera revolución onomástica.

En efecto, el diario ABC publicaba el pasado 5 de agosto un informe del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid en el que se manifestaba que los nombres más populares entre los madrileños no habían cambiado de forma excesiva, aunque surjan constantemente nuevos nombres, motivados por las modas y por los nuevos componentes culturales y raciales de nuestra población.

Los dos nombres, femenino y masculino, que siguen a la cabeza en la población madrileña son María del Carmen (91.697) y Antonio (82.697), seguidos por María (73.566) y Manuel (63.537). Entre los nombres que han experimentado un mayor incremento en la última década se encuentra Laura (38.000), que se sitúa en el sexto lugar entre los nombres femeninos, tras Carmen (53.219), María del Pilar (46.084) y María Teresa (39.818). Entre los masculinos, los que muestran un mayor crecimiento son David (53.000) y Javier (52.000), séptimo y octavo, respectivamente, tras José (60.412), Francisco (56.989), José Luis (55.020) y Carlos (54.050). No obstante, se aprecia una disminución, lenta pero constante, de todos estos nombres tradicionales.

En el extremo opuesto, es decir, entre los que figuran a la cola en la elección de los madrileños se encuentran por este orden, en los varones, los siguientes nombres: Robustiano (72), Valero (78), Martiniano (79), Amós (81) y Juan Eugenio (82); y en las mujeres, Calixta y Débora (75), Dámasa y Remigia (74) y Bernabea (63). Destaquemos también, como los más raros entre los varones, los de Freddy (206), Wei (166), Diego Armando (158), Tiburcio (157), Longinos (113), Abundio (97), Trinidad (96), Crispín (95), Crispulo (85), Iluminado (85) y Leónidas (89). Y entre las mujeres, Cesárea (383), Miguela (382), Marlene (382), Libertad (352), Salud (337), Blanca Nieves (247), Rogelia (246), Amor (103), Sinforsosa (93), Perfecta (91) y Macaria (85).

Las cifras más elevadas en la frecuencia de los nombres femeninos sobre los masculinos, tanto en los más usados como en los menos, nos ponen en evidencia que el número existente de mujeres en nuestra región es mayor que el de los varones, pero también que el repertorio de los nombres femeninos es más reducido que el de los masculinos.

La incorporación de los emigrantes sudamericanos ha introducido nombres hasta ahora desconocidos como Freddy (que es un diminutivo de Alfredo, aunque muchos de sus portadores lo ignoren), y de Alina. Los musulmanes nos han aportado los de Mohamed y Khadidja, que son los del Profeta y de su primera esposa, o los de Ahmed, Aixa, Abdalah, etc.

Es interesante además constatar cómo un gran número de madrileños eligen nombres que no son tales, sino hipocorísticos, como Lola, Carmela, Manolo o Iñaki. Antes era imposible inscribir estos nombres, debido a la vigilancia que ejercían los curas o los funcionarios del registro civil. Hoy esta autoridad ha sido completamente superada y empezamos a encontrar tales hipocorísticos o diminutivos inscritos de forma oficial, así como traducciones de nombres españoles a otras lenguas (Elisabeth, Jeanette, Walter, Eric, etc.).

Pero ¿tiene este proceso algo de original en nuestra historia? Ciertamente que no. Desde que tenemos la suficiente documentación escrita para estudiar el fenómeno, debemos constatar que este proceso ha sido constante en todos los tiempos. Los nombres han sido utilizados en cada época conforme a unas pautas culturales y religiosas que cambian continuamente y que provocan, por tanto, variaciones en la onomástica de la sociedad. Nombres muy corrientes, por ejemplo, en la época medieval, como Nuño, García o Mendo, apenas sobreviven en nuestra actual onomástica, igual que Urraca, Berenguela o Violante, que eran los que ostentaban las más elegantes damas de aquel tiempo. Por el contrario, en la Edad Media, nadie se habría atrevido a llamarse Jesús o José, pues habría sido tenido por irreverente, y, sin embargo, éstos han llegado luego a ser nombres de una gran popularidad en nuestro país. Lo mismo pasó con Carlos o Felipe, incorporados a nuestro repertorio tras la entronización de la Casa de Austria.

En cuanto a las traducciones o a las variaciones formales de los nombres nada hay menos novedoso pues éstas han sido constantes a lo largo de la historia. Pongamos algunos ejemplos: Hermenegildo/Menendo/Mendo; Recaredo/Ricardo; Ataulfo/Adolfo; Eurico/Enrique/Eric; Baldomero/Vladimiro/Valdemar; Ginebra/Genoveva/Jennifer; Jacob/Santiago/Jaime; etc. etc.

Concluamos, por tanto, con que no nos debe asustar ni sorprender un proceso que ha sido constante a lo largo de la historia de la humanidad y que hemos de asumir que -aunque ninguno de nosotros lo veremos- los nombres de nuestros descendientes, dentro de un par de siglos, tendrán muy poco que ver probablemente con los que nosotros ostentamos en la actualidad ni con los que utilizaron nuestros antepasados en la Edad Media.



# NOTICIAS

## de la REAL ACADEMIA MATRITENSE de HERÁLDICA y GENEALOGÍA

---

### FALLECIMIENTO DE DON FRANCISCO DE MOXÓ

El pasado 26 de julio ha fallecido inesperadamente en Alcocebre (Castellón), a los setenta y seis años de edad, de un ataque al corazón, el padre Francisco de MOXÓ Y MONTOLIÚ, Catedrático emérito de Historia Medieval en la Universidad San Pablo-CEU de Madrid, Doctor en Historia Medieval por la Universidad Complutense y Licenciado en Derecho y en Filosofía por la Universidad de Barcelona. El padre MOXÓ era un especialista del mundo medieval a cuyo estudio había dedicado sus principales trabajos, especialmente su tesis doctoral sobre el famoso linaje nobiliario de los Luna (Munster 1990). Desde 1992 era Numerario de nuestra Real Academia, cuyo discurso de ingreso pronunció el 12 de diciembre de 1996 con el título *Sacra Progenies. Aspectos genealógicos de la antroponimia religiosa*. En la actualidad, además del ejercicio de las obligaciones propias de su condición sacerdotal, como coadjutor de una parroquia madrileña, era profesor de historia de la música sacra de la Facultad de Teología *San Dámaso* de Madrid. Todos los que hemos tenido el privilegio de compartir con él las tareas académicas lo recordaremos siempre como un hombre bueno, entregado al servicio de los demás y de una enorme erudición. Descanse en paz.

El 19 de septiembre, la Universidad San Pablo-CEU organizó un funeral por su alma, que fue presidido por su Rector, don Alfonso BULLÓN DE MENDOZA y al que asistió un nutrido grupo de académicos de nuestra corporación.

### DON GUILLERMO REDONDO, NUEVO ACADÉMICO DE MÉRITO

En la reunión del pleno de la Real Academia, de 11 de julio, fue elegido Académico de Mérito el profesor don Guillermo REDONDO VEINTEMILLAS, en susti-

tución del Conde de BORRAJEIROS, recientemente fallecido. Don Guillermo Redondo es Doctor en Historia por la Universidad de Zaragoza, Profesor Titular de Historia Moderna, antiguo Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Director de la Cátedra de Emblemática Barón de Valdeolivos de la Institución Fernando el Católico, Director de la Revista *Emblemata*, Correspondiente de la Real Academia de la Historia en Huesca y Comendador de la Orden de Alfonso X el Sabio. Ha sido galardonado con el Premio Internacional *Dalmiro de la Válgoma* 2000, de la *Confédération Internationale de Généalogie et d'Héraldique*, y, hasta el momento, era Correspondiente de nuestra corporación en Zaragoza. La Real Academia ha valorado los singulares méritos científicos del profesor Redondo y, muy especialmente, el impulso que, como director de la Cátedra Barón de Valdeolivos, viene dando a la renovación de los estudios sobre la Emblemática en España.

### NUEVOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

Asimismo en dicha reunión de 11 de julio fueron elegidos Académicos Correspondientes los siguientes señores:

**Don Miguel de VIGURI CANTERO**, en Palencia. Es Licenciado en Geografía e Historia y especialista en estudios históricos sobre Arquitectura y Heráldica, referidos principalmente a la provincia de Palencia. Su estudio sobre Heráldica palentina le valió ser galardonado con el Premio Internacional *Dalmiro de la Válgoma* 2006, conferido por la *Confédération Internationale de Généalogie et d'Héraldique* y patrocinado por nuestra Real Academia.

**Don Andoni ESPARZA LEIBAR**, en Guipúzcoa. Es Licenciado en Derecho, especialista en heráldica vasca y navarra sobre la que ha

publicado numerosos trabajos, referidos sobre todo a la emblemática municipal.

**Don Juan José LEÑERO FERRARI**, en Bolivia. Es Licenciado en Filosofía y Doctor en Psicoanálisis, Catedrático de la Universidad Católica Boliviana y miembro de diversas instituciones genealógicas hispanoamericanas. Es autor de numerosos trabajos sobre familias bolivianas, entre ellas algunas de procedencia cántabra, región española de la que es oriundo el nuevo Correspondiente.

**Don Paul RIZO-PATRÓN BOYLAN**, en Perú. Es Licenciado en Historia, Profesor contratado de Historia del Perú en la Universidad Católica del Perú, Miembro del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, Correspondiente del Centro de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas de Quito (CENIGA) y del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires. Es autor de numerosos trabajos históricos sobre familias de la sociedad peruana.

### **PUBLICACIÓN DEL ÍNDICE DE LOS PRIMEROS CINCUENTA NÚMEROS DE ESTE BOLETÍN**

En las próximas semanas aparecerá un número extraordinario de nuestro boletín que, como anunciamos en su día, contendrá los índices de nuestros 50 primeros números. Este número constará de un *Estudio preliminar* sobre su historia, realizado por don Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA, seguido de un *Sumario*, en el que se integrarán, en cada una de las diferentes secciones, la totalidad de las noticias y reseñas incluidas; otro *Índice*, por orden alfa-

bético, de todas las noticias insertadas en él y, por fin, un *Índice onomástico*, en el que se tratará de señalar todas las personas, instituciones o asociaciones que hayan sido citadas, de una u otra forma, en sus páginas, a lo largo de esos largos doce años de vida. La obra, dado el volumen que alcanza, de un total de 130 páginas se pondrá a la venta al precio de 20 € .

### **MASTER DE LA UNED EN DERECHO NOBILIARIO**

Por cuarto año consecutivo, esta vez con el patrocinio y la colaboración de la Asociación de Hidalgos de España, se convoca la celebración de este *master* de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), único en su especialidad en nuestro país, consistente en dos cursos académicos (de noviembre a junio) correspondientes a 50 créditos (500 horas lectivas). Su superación dará lugar al título oficial de Master/magíster en Derecho Nobiliario y Premial, Genealogía y Heráldica, expedido por dicha Universidad. La metodología docente es la propia de la enseñanza a distancia, lo que permite seguir el curso con independencia del lugar de residencia y de las responsabilidades laborales de cada alumno. Igualmente, se convoca -éste por tercera vez- otro curso de *Experto* universitario, equivalente a 250 horas lectivas. El profesorado está formado por profesores de la UNED, con el apoyo de un equipo de Catedráticos de Universidad y Numerarios de las Reales Academias de la Historia y de la Matritense de Heráldica y Genealogía. Para más información se puede consultar: <http://www.uned.es/master-der-nobiliario> y <http://www.fundacion.uned.es>; o al teléfono de la Fundación General de la UNED, 91 386 72 75.



## OTRAS INFORMACIONES

---

### **RAFAEL SÁNCHEZ SAUS, CATEDRÁTICO DE HISTORIA MEDIEVAL**

En el pasado mes de septiembre, nuestro compañero Correspondiente don Rafael SÁNCHEZ SAUS, Director de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, hasta ahora profesor titular de Historia Medieval en la Universidad de Cádiz, ha obtenido la habilitación de Catedrático de esta disciplina. Le enviamos por ello nuestra más efusiva felicitación.

### **LIV ASAMBLEA DE LA CECEL**

El pasado 27 de septiembre, en la ciudad de Huesca, se celebró la LIV Asamblea general de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), que preside nuestra compañera Correspondiente doña Angela MADRID MEDINA, y que este año ha sido organizada por el *Instituto de Estudios Alto Aragoneses*. Los actos fueron acompañados por una exposición de publicaciones de los diversos centros de la CECEL y por visitas culturales a la villa de Alquézar y al castillo de Loarre. Aparte de la presencia de nuestro tesorero, don Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA, que lo es también de la CECEL, la Real Academia estuvo representada por don Jaime de SALAZAR y por el Barón de GAVÍN.

### **FALLECIMIENTO DEL MARQUÉS DE LA ENCOMIENDA**

El 19 de agosto de 2007 falleció en Mérida don Mariano FERNÁNDEZ DAZA Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, IX Marqués de la ENCOMIENDA. Nació en Almendralejo en 1925 y se licenció en Derecho por la Universidad de Valladolid. Era Caballero de Honor y Devoción de la Soberana Orden de Malta, Académico de Número de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, y miembro de número del Instituto de Cultura Hispánica y del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica. Fue Procurador en Cortes durante

trece años elegido por los empresarios del Sindicato Nacional de Ganadería. Su obra más destacada ha sido la fundación del Centro Educativo Santa Ana de Almendralejo, en el que ha conseguido reunir una extraordinaria biblioteca integrada fundamentalmente por libros sobre Extremadura o por obras de autores extremeños. Erudito investigador y gran conversador, no deja desgraciadamente una obra escrita en la que queden reflejados sus grandes conocimientos sobre temas bibliográficos y sobre otras muchas ramas del saber. Estaba en posesión de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, y era Comendador de número de las Órdenes del Mérito Civil, del Mérito Agrícola y de Cisneros.

### **FALLECIMIENTO DE LA CONDESA DE SANTA CRUZ DE LOS MANUELES**

El 21 de septiembre pasado falleció en Linares, repentinamente, a los sesenta y seis años de edad, doña Milagro LLORENS Y CASANI, Condesa de Santa Cruz de los Manueles, Grande de España. Era conocida investigadora y autora de diversos trabajos genealógicos. Enviamos desde aquí nuestro más sentido pésame a sus hijos.

### **XIII PREMIO REAL FUNDACIÓN TOLEDO A LA COMUNIDAD MOZÁRABE**

El jurado de los premios *Real Fundación Toledo*, en su XIII convocatoria, ha acordado por unanimidad conceder uno de sus premios a la Comunidad Mozárabe de Toledo por recuperar y mantener hasta nuestros días el rito y las tradiciones mozárabes que se han conservado exclusivamente en la ciudad de Toledo, de forma ininterrumpida, desde la dominación islámica, así como por la labor realizada en el ámbito cultural y litúrgico. Con dicho motivo, damos nuestra enhorabuena a la Comunidad y, especialmente, a nuestro Numerario don José Antonio DÁVILA, que ha visto así reconocidos sus esfuerzos en pro de esta Comunidad, iniciados hace más de cuarenta años.

## CURSOS Y ENCUENTROS

---

### **PRESENTACIÓN DE LOS PREMIOS FABIOLA EN MADRID**

El 6 de julio, en el Centro Riojano de Madrid, se llevó a cabo la presentación y entrega del I Premio Bienal de Investigación Genealógica que otorga *Fabiola de Publicaciones Hispalenses*. Tras unas palabras de introducción por parte de don José Manuel ESPINOSA, de la editorial patrocinadora, intervino nuestro Vicedirector, don Jaime de SALAZAR, que hizo la presentación de los premiados y analizó los aspectos más interesantes de sus respectivas obras. Cerraron el acto los propios autores, don Iñaki GARRIDO YEROBI, autor de la obra premiada, *Los Beaumont: un linaje navarro de sangre real*; y los dos finalistas: don Fernando de VALLE JARAQUEMADA, por su libro *Linajes de la Baja Extremadura*, y doña Paula ALFONSO SANTORIO, *La nobleza titulada malagueña en el siglo XVIII y sus redes sociales*. Tras el cierre del acto se sirvió un cocktail.

### **VI CURSO DE VERANO EN RONDA SOBRE LOS ARCHIVOS PRIVADOS Y EL COMERCIO DE DOCUMENTOS**

Durante los días 9 a 12 de julio tuvo lugar en Ronda su VI Curso de Verano, organizado por la Real Maestranza de Caballería de Ronda, con la colaboración de la Fundación General de la Universidad de Málaga, bajo el título *Los Archivos privados y el comercio de documentos*. Estuvo dirigido por nuestro compañero Correspondiente don Borja de AGUINAGALDE, quien pronunció la lección inaugural sobre *Los archivos de familia, del uso práctico al comercio indiscriminado*. El programa del curso estaba formado por las ponencias siguientes: don Manuel RAVINA MARTÍN, *¿Se puede o se debe comprar todo? La responsabilidad del profesional de Archivo*; don Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *¿Conservar, ceder, vender? Las alternativas en el siglo XXI*; don Enrique de

AREILZA Y CHURRUCA, Conde de MOTRICO, *El archivo vivido con intensidad. Entre tradición y modernidad*; doña Elena GALLEGO, *Los entresijos de un mercado intangible y virtual*; doña Ana DUPLÁ DEL MORAL, *La doble perspectiva: cuando se tiene archivo y, además, es preciso trabajar en este "mercado"*; don Francisco ASÍN REMÍREZ DE ESPARZA, *Medio siglo de intermediación. Evolución y perspectivas en 2007*; y don Joaquín GONZÁLEZ MANZANARES, *La casa de la pieza única. La pasión de coleccionar documentos*. Estas intervenciones fueron complementadas cada día con una mesa redonda en la que profesores y alumnos pudieron departir, aclarar dudas y ampliar lo expuesto en cada lección.

### **DON FERNANDO GARCÍA-MERCADAL EN LOS CURSOS DE LA GRANDA**

Nuestro compañero don Fernando GARCÍA-MERCADAL intervino el pasado 13 de agosto en los Cursos de La Granda (Avilés), que todos los veranos promueve la Fundación Asturiana de Estudios Hispánicos, constituida en 1979. El tema de su disertación fue *Carencias y desajustes en el ceremonial y la emblemática del Reino de España. El himno nacional*.

### **CONGRESO V CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAN DUQUE DE ALBA**

En Barco de Ávila, el 14 de septiembre último, tuvo lugar la conferencia inaugural del Congreso V Centenario del nacimiento del Gran Duque de Alba, que fue pronunciada por el Duque de HUÉSCAR, heredero de la casa de Alba, con el título *El rayo de la Guerra: el Gran Duque de Alba, militar y humanista*. El acto inaugural fue celebrado en el Teatro municipal, con la asistencia de los presidentes de las Diputaciones provinciales de Ávila y Salamanca y de los alcaldes de muchos de los pueblos del antiguo señorío de la casa ducal. Las conferencias, de las que daremos noticia



en el próximo boletín, tendrán lugar a lo largo del mes de octubre.

## CLAUSURA DEL CURSO DE GENEALOGÍA

La Escuela Marqués de Avilés ha finalizado el Curso 2006-07 de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria con sendas conferencias pronunciadas por don José Antonio VIVAR DEL RIEGO y don Eduardo ARROYO PARDO en la sede madrileña del C.S.I.C. El primero, Diplomado por la Escuela Marqués de Avilés, disertó brillantemente acerca de *Los Libros de Heráldica*, mientras que el segundo, Doctor en Ciencias Biológicas y profesor de la Universidad Complutense tituló su documentada y amena intervención *ADN y Genealogía*. Como clausura del Curso, la Presidenta de la

Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, doña Elena FERNÁNDEZ DEL CERRO, asistida por los profesores, hizo entrega de sus diplomas a los alumnos, finalizando los actos con una cena.

## CONFERENCIA DE DON JAIME DE SALAZAR

El pasado 25 de septiembre, nuestro Vicedirector, don Jaime de SALAZAR Y ACHA, disertó sobre *Las Órdenes Militares en el momento actual*. El acto tuvo lugar en el salón de actos de la residencia casa solar Santo Duque de Gandía ante un numeroso público. Esta conferencia se enmarca dentro del ciclo que la Asociación de Hidalgos, con una periodicidad mensual, viene celebrando desde hace algunos meses.

## BIBLIOGRAFÍA

---

*Escudos y Banderas municipales de la Comunidad de Madrid*, 402 págs. con numerosos escudos heráldicos a todo color, Madrid 2007, ISBN: 978-84-451-3033-9. Como ya habíamos anunciado en nuestro anterior boletín, acaba de aparecer este libro, realizado por la Real Academia gracias al convenio firmado en su momento con la Comunidad Autónoma madrileña. Tras una presentación de nuestro director don Faustino MENÉNDEZ PIDAL, se incluyen varios artículos de nuestros Numerarios don Jaime de SALAZAR, *Los símbolos de las corporaciones locales*; don Ernesto FERNÁNDEZ XESTA, *La evolución de la normativa legal en materia de heráldica y vexilología de las entidades locales en la Comunidad de Madrid*, y don Pedro CORDERO, *Principios de Heráldica y Vexilología. Glosario*, así como de nuestra Correspondiente doña M<sup>a</sup> José SASTRE, sobre *El Escudo y la bandera de Madrid*, y de doña Blanca Rosa MARTÍN ORAD, funcionaria de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma, con el título *El asesoramiento heráldico en la Comunidad de Madrid*. En una segunda parte, se incluyen todos los escudos y banderas municipales aprobados por el

Gobierno de nuestra Comunidad, con sus antecedentes históricos y sus dibujos a todo color, realizados por nuestro Correspondiente don Abelardo MUÑOZ SÁNCHEZ.

José Miguel de MAYORALGO Y LODO, Conde de los ACEVEDOS, *Historia y régimen jurídico de los títulos nobiliarios (Manual de Nobiliaria I)*, 216 págs.; ediciones Hidalguía-Hidalgos de España, Madrid, 2007, ISBN 978-84-89851-56-6. Se trata del segundo libro fruto del acuerdo de colaboración suscrito el pasado año entre la Asociación de Hidalgos (Hidalgos de España) y la UNED con el fin de dotar a los alumnos de los masters de postgrado en estas disciplinas de manuales prácticos, hasta ahora inexistentes, que les ayuden a conocer y profundizar en las materias objeto de los cursos. El presente manual, primero de esta clase que se publica en España sobre la materia, está estructurado de modo que se examinan todas las cuestiones que afectan a los títulos y grandezas, conjugando los problemas jurídicos actuales con una amplia exposición histórica de la institución nobiliaria, todo ello expuesto con concisión y rigor, pero con la necesaria claridad como se requiere.

re en un manual de estas características. El autor, Secretario de nuestra Real Academia y especialista en la materia, aborda cuestiones novedosas que no han sido tratadas por otros autores, tales como la tributación de estas mercedes o la reciente disposición sobre la preferencia del varón o la mujer para suceder en ellas, entre otras.

Enrique SORIA MESA, *La Nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, 372 págs. Marcial Pons, Barcelona 2007, ISBN: 978-84-96467-40-8. El autor, profesor en la Universidad de Córdoba y Correspondiente de nuestra Real Academia, nos brinda con este estudio una nueva e interesante visión sobre la realidad de la nobleza y su evolución en la España moderna, en la que la tesis fundamental es que el estamento nobiliario no fue, en ningún caso, estático, sino dinámico, y mucho más abierto a la incorporación de familias nuevas de lo que hasta la fecha se había venido defendiendo. Esta incorporación -subraya el autor- no alteró los fundamentos ideológicos del sistema, sino que sirvió para aumentar las bases sociológicas sobre las que descansaba la Monarquía. Enrique SORIA, contra lo que estamos acostumbrados en otros trabajos de estas características, se muestra un consumado conocedor de las fuentes genealógicas, ofreciendo multitud de ejemplos de cada proceso que describe. Ciertamente, algunas de sus afirmaciones son matizables, pues se corre el riesgo de caer en generalizaciones excesivas, y el autor podría haber incluido también algunos ejemplos de ascenso social derivado de conductas ejemplares, pero, con todo, esta obra constituye uno de los mejores estudios escritos últimamente sobre el estamento nobiliario.

José Luis SAMPEDRO ESCOLAR, *La Casa de Alba, mil años de Historia y de leyendas. Del obispo don Gutierre a la duquesa Cayetana*. La Esfera de los Libros, 528 páginas, con numerosas ilustraciones y árboles genealógicos. ISBN: 13-978-84-9734-595-8. Nuestro compañero Numerario acomete una labor que aún estaba por hacer, como es la de trazar la historia familiar de los duques de Alba. Una

larga introducción trata, en términos divulgativos, sobre las características de los grandes linajes, para dar paso a la crónica familiar, ordenada cronológicamente, de los sucesivos titulares del señorío, luego condado y, finalmente, ducado de Alba de Tormes, comenzando por el obispo don Gutierre, concesionario del señorío en 1429, y sus ascendientes, los Toledo. El III duque, don Fernando, tiene capítulo propio y, sin intentar su estudio exhaustivo, el autor procura desvirtuar la *Leyenda Negra* en lo a él tocante. Siguen los últimos Toledo y los Silva: el XII duque, político ambicioso e influyente en los reinados de Fernando VI y Carlos III, que trató de devolver el ducado a su linaje primitivo, los Toledo casando a su heredera, la XIII duquesa, con el marqués de Villafranca. Este proyecto se frustra por falta de hijos del matrimonio. Se estudia también la leyenda de los amores de esta duquesa con Goya y la de haber sido la modelo de su maja desnuda, concluyendo que no hay base para ninguna de ellas. A continuación se trata de los Fitz-James Stuart: un difuminado XIV duque y el XV, ensombrecido por su esposa, la duquesa Paca; su cuñada, la Emperatriz Eugenia; y su nuera, la condesa de Siruela. El siglo XX tiene dos protagonistas, don Jacobo y su hija Cayetana. El XVII duque, mercedor de una monografía, erudito y mecenas, sirve a Alfonso XIII en momentos críticos, acepta carteras ministeriales y se vincula con Franco, representándolo en Londres oficiosamente y, desde 1939, como Embajador, aunque se separa del Caudillo en 1943 por desacuerdo con su política. Fallecido en 1953, el duque no alcanza a ver la reconstrucción del palacio de Liria, que acaba su sucesora. El libro, que conjuga la seriedad con un estilo ameno, no es una hagiografía, pues no elude la consideración de asuntos vidriosos, pero se hace de manera correcta y documentada. Sirve de guía para no dejarse engañar por panegiristas o demagogos, sistematiza e interpreta muchos datos desperdigados y corrige errores repetidos por quienes copian fuentes acreditadas. En suma, un trabajo de lectura aconsejable para estudiosos y aficionados a nuestras disciplinas, pues en él se tocan con

rigor asuntos referentes a la genealogía, la heráldica, la iconografía, la nobiliaria, el ceremonial y el protocolo.

Francisco BALBI DE CORREGGIO, *Diario del Gran asedio de Malta, 1565*, con prólogo de Agustín GARCÍA SIMÓN e introducción de Quintín ALDEA BAQUERO, 234 págs. con ilustraciones a color, Fernando Villaverde ediciones y Real Academia de la Historia, Madrid 2007, ISBN: 978-84-95983-86-2. Esta obra, escrita en español por su autor, el soldado italiano Balbi de Correggio, y editada en Alcalá de Henares en 1567, nos relata puntualmente, jornada a jornada, el sitio al que sometieron los turcos a la isla de Malta en 1565, defendida por los caballeros de la Orden durante cuatro meses, hasta su liberación por la armada española a las órdenes de don García de Toledo, virrey de Sicilia. La obra es una crónica veraz y pormenorizada de aquel asedio en la que el autor nos transmite con gran fuerza expresiva la brutalidad de la guerra en el siglo XVI y los grandes ideales que movieron a sus protagonistas.

Gregorio COLÁS LATORRE, Jesús CRIADO MAINAR e Isidoro MIGUEL GARCÍA, *Don Hernando de Aragón, Arzobispo de Zaragoza y Virrey de Aragón*, 206 págs. con numerosas ilustraciones en color, Zaragoza 1998, ISBN: 84-88305-63-X. El protagonista de esta obra, uno de los grandes prelados del Reino de Aragón, fue uno de los numerosos hijos bastardos del arzobispo don Alonso -hijo natural a su vez de Fernando el Católico- y ocupó la sede arzobispal zaragozana entre 1539 y 1575. La obra se divide en tres partes, en la primera, de Colás Latorre se trata de su biografía y de su retrato humano y político; en la segunda, de Miguel García, se estudia su gran obra reformadora en el ámbito eclesiástico; y en la tercera, de Criado Marinar, se analiza el mecenazgo artístico y su relación con las bellas artes. El libro está preciosamente editado con bellas e inéditas imágenes a todo color.

Miguel Wenceslao QUINTERO GUZMÁN: *Linajes del Cauca Grande. Fuentes para la Historia*, tres volúmenes de un total de 1.438

págs. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales (CESO), Facultad de Ingeniería, Bogotá, 2006. ISBN: 958-695-246-0. Se trata de una magna obra genealógica que estudia los once principales linajes del Valle del Cauca, vía principal de población desde el sur del territorio de la Real Audiencia de Santa Fe, luego Virreinato de Nueva Granada y hoy República de Colombia. En realidad el autor estudia infinidad de linajes enlazados con los once personajes que encabezan los linajes troncales de su obra y con sus descendientes. En muchos casos, como en el de los Valencia establecidos en Popayán (luego Condes de Casa Valencia), por ejemplo, el estudio de esos linajes enlazados es también sumamente detallado y se remonta a sus orígenes más antiguos en España. El autor desarrolla un trabajo genealógico clásico estudiando linaje por linaje y, dentro de cada uno de ellos, sus distintas ramas, con enorme profusión de datos parroquiales y notariales, lo que demuestra la extensión de la investigación realizada en archivos de todo el país, pero especialmente de Cali, Medellín y Popayán. Las genealogías de dichos linajes se remontan, en muchos casos, hasta su remoto origen en España. Acompaña a la obra un índice onomástico de enorme utilidad. En conclusión, consideramos que se trata de una excelente obra de investigación, en su profundidad y en su extensión que, si es utilísima para los genealogistas e historiadores de esa nación hermana, lo es aún más para nosotros que, desde la distancia, no podríamos nunca reunir la riqueza de información que el autor ha reunido durante toda su vida de investigador. Sin duda, estamos ante una obra ejemplar y una aportación crítica a la genealogía de Colombia.

María Teresa RIPOLL ECHEVERRÍA: *La Élite en Cartagena y su Tránsito a la República. Revolución Política sin Renovación Social*. 174 págs. con seis árboles genealógicos. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales (CESO), Departamento de Historia, Bogotá, 2006. ISBN: 978-958-695-254-5. Esta obra analiza el interesante momento histórico de varias de las más relevantes familias cartageneras en la

transición del Virreinato de Nueva Granada a la nueva República de Colombia. Conocíamos la obra de Doris Ladd que analizaba ese mismo proceso en el Virreinato de Nueva España (*The Mexican Nobility at Independence*) y nos felicitamos de que el estudio de ese momento crítico de nuestra común historia haya sido ampliado a Colombia aunque, en esta ocasión, limitándose a la ciudad de Cartagena de Indias. En esta ciudad, al amparo del comercio, se habían formado varias redes familiares de mucho interés genealógico que levantaron preciosas mansiones que han llegado a nuestros días, entre las que destacamos las de los Condes de Pestagua, los Marqueses de Valdehoyos o los de Premio Real, por poner tres ejemplos. Estas tres familias fueron enlazando con otras no tituladas de gran preponderancia económica, que desempeñaron, en compañía de las primeras, el protagonismo social del virreinato y posteriormente de las primeras décadas de la república. La autora aporta interesantes esquemas genealógicos que nos permiten seguir la trayectoria de muchas de esas familias durante tres o cuatro generaciones. Adicionalmente se aportan muchas referencias de escrituras notariales y de obras histórico-genealógicas que, si son relevantes en Colombia, lo son aún más para los genealogistas e historiadores españoles interesados en el devenir histórico de esa importantísima plaza militar del Caribe hispano.

Alfonso ENSEÑAT DE VILLALONGA: *El Cristóbal Colón histórico: De corsario genovés a Almirante Mayor de las Indias*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, 2006; ISBN: 84-95389-56-8; 729. La discusión sobre la identidad del Descubridor y sobre sus orígenes comenzó poco después de su muerte. Ya desde comienzos del siglo XVII se venían recopilando escrituras notariales que pudieran explicar la genealogía del Almirante. Esas investigaciones llevaron a la tesis tradicional genovista, que el autor demuestra que era incompatible con las noticias históricas que se tenían de autores coetáneos, como el propio hijo del Almirante. El autor elabora una sólida tesis sobre la mutación del apellido y del nombre del nauta, muy típica

en la Génova de los siglos XIV y XV, cuya clase noble se estructuraba en clanes o *albergos*, similar a la estructura de los linajes castellanos en Soria o Valladolid. En Génova, sin embargo, se pueden perfectamente documentar esas mutaciones de apellidos, y en muchos casos también de nombres, que aparecen en las escrituras notariales junto con los antiguos. El autor ha sabido reinterpretar muchos de los documentos e informaciones ya conocidas y con brillante erudición demuestra su profundo conocimiento de la historia y de las genealogías de las principales familias genovesas y de las de los principales personajes que se relacionan con Colón antes de su venida a Castilla, lo que le permite construir su tesis sobre el origen del Almirante y sobre su verdadera historia desde su nacimiento en 1446 hasta la firma de las Capitulaciones de Santa Fe en 1492. Se aportan decenas de árboles genealógicos de esos linajes en una época muy difícil de documentar (siglos XIII al XV, esencialmente) y centenares de reseñas notariales en las que se apoyan las distintas filiaciones (entre las que se encuentran los testamentos del padre y del abuelo del propio Colón, de 1485 y 1422, respectivamente). Se trata de una obra interesantísima y uno de los mejores ejemplos que conocemos que demuestra, una vez más, que la genealogía y la heráldica no son sólo herramientas fundamentales para identificar, como en este caso, a uno de los personajes más importantes de nuestra historia, sino que constituyen el hilo conductor del razonamiento del autor.

Benjamín de PRADO DÍAZ: *El Linaje de la Casa de Tor*, con una introducción y estudio de don Eduardo Pardo de Guevara y Valdés; ISBN: 978-84-8192-369-8; Diputación Provincial de Lugo- Publicaciones, Lugo 2007. Se trata de una edición facsímil del hasta ahora inédito *Discurso Genealógico de la Casa y Solar de Tor, situada en las viejas Tierras de Lemos. Compuesto con Instrumentos y Papeles Auténticos, Dibujos y Escrita por Benjamín de Prado Díaz, Tercer Nieto de Aquella Ilustre Casa y Solar*, compuesto por el autor en 1962. Estamos ante una bella reproducción de un interesantísimo manuscrito heráldico y genea-

lógico con numerosos dibujos de pazos, capillas y sepulcros; de labras heráldicas y escudos y de árboles genealógicos de los linajes recaídos en la Casa de Tor y con ella entroncados, como los Sarmiento de Valladares de la Casa de Meira, los Sarmiento de las Casas de Salvatierra y de las Achas y Petán, los Losada, Señores de Pol, que dieron su varonía a los Condes de Maceda de 1839 a 1969, los Quiroga de la Casa del Hospital de Quiroga y del señorío de Navea o los Mosquera Sandoval de la Casa de Ramiranes. El autor demostró, además, poseer una enorme sensibilidad artística y una magnífica habilidad como dibujante. Sobre los Quiroga, la Introducción y Estudio de nuestro compañero don Eduardo PARDO DE GUEVARA aporta las últimas noticias sobre el origen del linaje y sobre las distintas hipótesis más probables sobre este gran linaje, que ya en el siglo XV se había subdividido en múltiples ramas que han subsistido al paso de los siglos.

Jacobo MELGAR JIMÉNEZ: *Historia de una Ilustre Familia. Los Álvarez de Abreu, Marqueses de la Regalía. Isla de La Palma (1688)-Ávila (2007)*; 447 págs. ISBN: 978-84-611-6329-8; Cercedilla Editorial, 2007; 447 pági-

nas. No se trata de una obra genealógica, en el más estricto sentido de la palabra, sino, más bien, de una obra histórica sobre un importante linaje de la aristocracia española, con interesantes entronques genealógicos e importantes responsabilidades políticas y militares. El autor estudia el devenir de la familia Álvarez de Abreu en el contexto de la Historia de España de los últimos trescientos años y llena su relato de interesantes anécdotas familiares que enriquecen el texto y lo hacen especialmente emotivo para los descendientes del linaje. Se transcriben algunos interesantes documentos familiares, como la fundación del mayorazgo de la Casa en 1751, y se añade una interesante bibliografía para profundizar en los aspectos genealógicos e históricos del linaje y de sus circunstancias históricas. Lamentamos, sin embargo que el autor haya decidido intitularse Vizconde del Puntal cuando esta dignidad fue el título previo de Marqués de la Regalía y solamente fue utilizado (aunque indebidamente y sin soporte legal alguno) por varios de los primogénitos de la Casa, condición que tampoco recae en el autor. El rigor de historiador debe comenzar por uno mismo.

## REVISTAS RECIBIDAS

---

**PRÍNCIPE DE VIANA**, *Homenaje a Faustino Menéndez Pidal de Navascués*, 241, mayo-agosto 2007. La revista de la Institución Príncipe de Viana, del Gobierno de Navarra, dedica este número doble, de 764 páginas, bajo la dirección de nuestro Correspondiente el profesor don Javier MARTÍNEZ DE AGUIRRE, a un homenaje a nuestro director don Faustino MENÉNDEZ PIDAL. Tras una presentación del propio Martínez de Aguirre, titulada *Faustino Menéndez Pidal de Navascués, investigador de la heráldica navarra*, y un artículo de nuestro también Correspondiente don Mikel RAMOS AGUIRRE, bajo el título *La sigilografía en la producción científica de Faustino Menéndez Pidal de Navascués*, se publica la bibliografía completa del homenajeado, seguida de una selección de su obra dispersa referida a Navarra, en la que se reproducen sus siguientes

trabajos: *El blasón de la villa de Cintruénigo y las armas de Sobrarbe*; *La muerte de Francisco Febo, Rey de Navarra*; *¿El Prior de Ocrato en Navarra?*; *Un bordado heráldico leonés. El carbuncló en los escudos medievales*; *El Camino de Santiago en la heráldica navarra*; *Posibles vestigios en España de la Heráldica Artúrica*; *Una visita heráldica a Veruela*; *Comment étaient comprises les armoiries en Espagne au Moyen Âge*; *Un notable monumento heráldico de principios del siglo XIII*; *Armoiries non nobles en Espagne*; *Las ideas sobre linaje, nobleza y uso de armas en Guipúzcoa a fines del siglo XV*; *Le "triangle" en Espagne*; *Muebles raros y equívocos de la heráldica española*; *Los sellos de las "naciones" españolas en Brujas en el siglo XV*; *Emblemas heráldicos hispano-árabes*; *Los primeros sellos reales de Navarra*; *Los*

comienzos del uso conjunto de varias armerías: cuándo, cómo y por qué; *Panorama heráldico español: Épocas y regiones en el periodo medieval; Sellos, signos y emblemas de los reyes de Navarra, desde el Restaurador hasta los Teobaldos; El uso en España de diferencias en las Armerías medievales; Symbolique d'État et armoiries des Royaumes Espagnols; Armoiries hispano-árabes et hispano-hébraïques. Échanges d'influences dans le domaine héraldique; Aperçus sur l'usage du cimier en Espagne; La heráldica en el arte medieval navarro. Avance de un estudio; Emblemas personales en la catedral de Tudela, claves para su estudio; Una familia en España y Méjico en los siglos XVIII-XIX: los Ruiz de Conejares; Emblemas de peregrinos y de la peregrinación a Santiago; Le deuxième sceau de majesté de Charles II de Navarre. Histoire d'une matrice deux fois regravée; Una cajita medieval con armerías en el monasterio de Fitero; Un mandato original de Sancho VI de Navarra y los sellos de cierre del siglo XI; Estudio heráldico del almohadón [Vestiduras pontificales del Arzobispo Rodrigo Ximénez de Rada]; Del emblema sigilar a las armerías de las ciudades; Precisiones cronológicas y heráldicas sobre el mural del refectorio de la catedral de Pamplona; Fray Martín de Egiés y de Gante, abad de Santa María de Fitero; La destrucción de la memoria colectiva. Un ejemplo navarro; Un desafío en el Quijote; El nombre de Cintruénigo.*

**BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA**, tomo CCIV (I), enero-abril 2007. Además de diversos artículos necrológicos sobre los académicos fallecidos y otras colaboraciones, incluye los *Informes oficiales* de nuestro Director, don Faustino MENÉNDEZ PIDAL, emitidos para la aprobación de los escudos y banderas municipales de Fuentes de Andalucía, San Bartolomé de las Abiertas, Naharros, Liegos, Bujalaro, Cendejas de la Torre, Chillón, Fuencemillán, Riotuerto, Orduña y la Mancomunidad de los 150 pueblos de la tierra de Soria. Junto a los informes se adjunta por primera vez la reproducción de cada uno de los escudos.

**NOBILTÀ**, mayo-agosto 2007, núm. 78-79. Tras sus secciones acostumbradas, en que incluye un editorial con el título *Una soluzione per la consultazione degli archivi ecclesiastici*, contiene los siguientes artículos: Carlo TIBALDESCHI, *Per l'araldica monumentale. Un auspicio ed un invito*; Gian Antonio TASSINARI, *Cennni e riflessioni sulle insegne degli Hohenstaufen*; Francesco BONI DE NOBILI, *Suggerzioni araldiche a Trassilico in Garfagnana*; Federico ARCELLI, *Il ruolo delle compagnie mercantili e bancarie a Roma nel XV secolo*; Luigi G. de ANNA, *Algune note ad uso genealogico sui fatti di Calabria del 1806*; María Teresa MANIAS, *Ricostruzione genealogica di una comunità: problemi di metodologia e prospettive di ricerca*; Michele M. TUCCIMEI, *"Genealogia" di un palazzo: palazzo de Cuppis-Ornani-Tuccimei*; Cristian LUCA, *Fonti per la storia dell'ordine di San Giovanni di Gerusalemme nell'isola di Malta*.

**IL MONDO DEL CAVALIERE**, Rivista Internazionale sugli Ordini Cavallereschi, núm. 26, Bologna, abril-junio 2007. Incluye en su interior varios artículos entre los que destacamos los de Caio Cesar TOURINHO MARQUES, *Gli ordini cavallereschi dell'Impero del Brasile*; Mario VOLPE, *Il tramonto della Stella Rossa. I grandi cambiamenti nei sistemi premiali dei Paesi socialisti dopo la caduta del Muro de Berlino*; y el de Marco CANOVA, *I "Cavaliere" dell'Ámbiente*.

**IL MONDO DEL CAVALIERE**, Rivista Internazionale sugli Ordini Cavallereschi, núm. 27, Bologna, julio-septiembre 2007. Tras un editorial sobre *Le decorazioni Ecclesiastiche*, publica varios artículos entre los que destacamos los de María Loredana PINOTTI, *S.A.I. il Principe Ereditario Bao Long, Capo della Casa Imperiale Nguyen del Vietnam (1936-2007)*; Mario VOLPE, *Gli Ordini dei Raja. Il sistema premiale britannico per l'Impero Indiano e gli ordini istituiti localmente dai Maharaja*; del mismo autor, *Gli ordini dell'ultimo re Zahir Shah e le onorificenze del Regno dell'Afghanistan*; María Loredana PINOTTI, *I piu antichi titoli del*

*Regno Unito. I Lord of the Manor ed i loro diritti nel sec. XXI*; y M. CANOVA, *Pro patria mori. Novant'anni dalla morte di due Eroi della Famiglia degli Uberti*.

**BULLETIN TRIMESTRIEL DE LA ASSOCIATION DE LA NOBLESSE DU ROYAUME DE BELGIQUE**, núm. 251, julio 2007. Destacamos por su interés su artículo, *Quelques aspects de l'histoire de la noblesse belge au travers des archives du Grand Marechal de la Cour (1909-1950)*.

### SEPARATAS

Luis LIRA MONTT, *La afluencia de estudiantes transandinos a la Real Universidad de San Felipe y Colegios Universitarios de Santiago de Chile 1747-1816*, en "Boletín de la Academia Chilena de la Historia" 116 (2007), págs. 83-130; Simon BARTON, *The discovery of Aristocracy' in Twelfth-Century Spain: Portraits of the Secular Élite in the Poem of Almería*, BHS 83, (2006), págs. 453-468; César GÓMEZ BUXÁN, *El condado de Borrajeiros. Notas para su historia*, "Hidalguía", 321, págs. 151-176; y *Os Taboadas de*

*Deza*, "Cuadernos de Estudios Gallegos", 2006, págs. 419-448; Margarita TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, *La dimensión militar en el Occidente altomedieval (siglos V-X), Una aproximación a sus raíces tardo-romanas y germanas*. "Comunidades locales y dinámicas de poder en el Norte de la Península Ibérica durante la antigüedad tardía", Universidad de la Rioja (2006), págs. 239-264; *Cruzados y peregrinos leoneses y castellanos en Tierra Santa (ss. XI-XII)*, "Medievalismo" (1999), págs. 63-82; *La frontera entre el Reino de León y el califato de Córdoba: tratados de paz e intervenciones militares (939-1017)*, "III Estudios de Frontera" Alcalá la Real, págs. 753-765; *Orígenes familiares del Cardenal Francisco Antonio de Lorenzana: leyenda y realidad (siglos IX-XVIII)*, "II Centenario de la muerte del Cardenal Lorenzana" Universidad de León 2005, págs. 37-54; *Heráldica en piedra de la Catedral de León (ss. XIII-XVII)*, "En torno a la Catedral de León (Estudios)", Universidad de León (2004), págs. 285-312; y *El Reino de León hasta 1230*, "Castilla y León. La forja de una identidad" Cátedra Internacional Alfonso VIII (2006), págs. 9-37.

## LEIDO EN LA PRENSA

---

En el anterior número de este boletín, adelantábamos la noticia de que el Gobierno había convocado un concurso para elegir un nuevo *logo* gubernamental con el que representar la identidad corporativa del Estado en membretes, cartelera, papeles y demás soportes de comunicación oficial. Este *logo* ya ha aparecido y lo reproducimos aquí mismo, debiendo reconocer que no nos parece tan mal como nos temíamos, aunque sus diseñadores no han advertido - y nadie les ha hecho ver- que las coronas que rematan las columnas no pueden ser iguales.



---

# Gobierno de España

El diario *El Periódico de Extremadura* de 22 de julio de 2007, publica la noticia siguiente:

*El Real Monasterio de Yuste acaba de recibir los 12.000 volúmenes que componen la biblioteca del historiador Vicente de Cadenas, un especialista en la historia del emperador. Los doce mil volúmenes que configuran la biblioteca del historiador Vicente de Cadenas, especialista en la figura del emperador Carlos V, acaban de llegar al Real Monasterio de Yuste, donde se encuentran metidos en cajas de cartón, a la espera de que sean instaladas las correspondientes estanterías en la estancia que va a albergar este importante legado bibliográfico.... El prior confesó sentirse un privilegiado por tener al alcance de la mano y podérsela ofrecer a la gente la biblioteca de Vicente de Cadenas, recopilada a base de visitar todas las bibliotecas de Europa y de adquirir cuantos libros podía sobre Carlos V.*

Nos alegramos de que este importante fondo bibliográfico esté ya en su nueva instalación. Solamente nos sorprendemos de que uno de los medios de recopilación haya sido “a base de visitar todas las bibliotecas de Europa”.

\* \* \* \* \*

En el Times de 13 de septiembre aparece una carta de un ciudadano británico, llamado Matthew Parris, que ofrecemos resumida y traducida al castellano, que expresa lo siguiente:

*La condena del Marqués de Blandford, el lunes, por una rica colección de infracciones de tráfico, trajo consigo la sugerencia de que su padre, el XI Duque de Marlborough, querría desposeer a su hijo mayor de su derecho a heredar el título. El Duque ya ha conseguido bloquear con éxito que su hijo tome, a su fallecimiento, posesión del Palacio de Blenheim, pero únicamente la muerte o una Ley del Parlamento pueden impedir que el Marqués (también conocido como James Spencer-Churchill) sea el próximo Duque. El rumor es que la familia considera que el hermano menor de James, Lord Edward Spencer-Churchill, está más capacitado para ostentar esa distinción. Esto es un triste espectáculo. ¿Desde cuándo el principio hereditario implica que la gente hereda sus títulos por sus méritos?. Siento que un plebeyo como yo tenga que recordarle a uno de los más importantes miembros de la aristocracia británica que cuando se trata de la sucesión de títulos, la idoneidad del candidato no es algo que se deba tener en consideración. ¿A qué conduciría esa idea?. A la Declaración de Derechos Humanos y, bastante deprimida, a que los hermanos más jóvenes traten de desplazar a sus pródigos hermanos mayores “fuera del nido”. Los aristócratas que empiezan a hablar de méritos están talando la noble rama en la que se sientan. Antes de que sepamos dónde estamos, los supervivientes de los difuntos nobles titulados estarán haciendo exámenes comparativos entre ellos. No, el deber de su Gracia está claro...”*

Es evidente que la opinión pública en el Reino Unido tiene muy claro que las instituciones tradicionales han de seguir sus mecanismos centenarios de funcionamiento porque, de no hacerlo, acabarán desapareciendo. ¡Qué lejos de lo que está sucediendo en España!

\* \* \* \* \*

En el magazine *Semanal* de 19 de agosto, se publica un artículo del Académico de la Española don Arturo PÉREZ REVERTE del que entresacamos los siguientes párrafos:



*Eres joven y guipuzcoano, según deduzco por tu carta y el remite... y me dices que te ha gustado mucho [mi libro de la serie Alatriste], excepto el hecho “poco riguroso” y “poco creíble” de que una galera española estuviera tripulada por soldados vizcaínos que combatían al grito de “Cierra España” ... y añades, joven amigo, que eso no disminuye tu entusiasmo por la historia que has leído, pero que el episodio de los vizcaínos te chirría, pues parece forzado, “metido con calzador para demostrar que los vascos estábamos perfectamente integrados en las fuerzas armadas españolas, lo que no era del todo cierto”. Lo que me hace hoy escribir sobre esto es la triste certeza de que realmente crees en lo que dices... de paso extendiendo mi respuesta a la cuadrilla de embusteros y sinvergüenzas de los sucesivos ministerios de Educación, de la Consejería autonómica correspondiente o de donde sea que son los verdaderos culpables... Los oprimidos vascos fuisteis -extraño síndrome de Estocolmo el vuestro- protagonistas de todas las empresas españolas por tierra y mar desde el siglo XV en adelante. Este fue el caso, entre otros muchos, de los capitanes Íñigo de Urquiza, Juan de Lezcano y Felipe Martínez de Echevarría, del almirante Antonio de Oquendo, su padre y su hijo Miguel o de tantos otros embarcados en las galeras de España... Así que ya ves, amigo mío, no inventé nada. El único invento es el negocio perverso de quienes te niegan y escamotean la verdadera historia: la de tu patria vasca... y la de la otra, la grande y vieja. La común. La tuya y la mía.*

## COLABORACIONES

---

### LA CONFUSIÓN DE ESTADOS EN GUIPÚZCOA Y EN VIZCAYA

Hace unos meses nuestro compañero el profesor don Feliciano BARRIOS nos explicaba con gran erudición cómo la mal llamada *Confusión de Estados* no fue fruto de una disposición legal concreta en un momento determinado (habitualmente fechado en 1836) sino que, en realidad, constituyó un largo proceso que duró muchos años y en el que, paulatinamente, se fueron eliminando los requisitos de nobleza exigidos para el desempeño de cargos o para el ingreso en instituciones, colegios o en determinados cuerpos del ejército y de la armada.

Si hubo una región española donde este proceso estudiado por el Profesor BARRIOS tuvo lugar particularmente tarde, y retrasado con respecto al resto de España, fue en el País Vasco. En los últimos años hemos tenido la oportunidad, en dos de los territorios históricos del País Vasco, de analizar varios casos muy interesantes de supresión de pruebas de hidalguía, que nos permiten ofrecer algunas conclusiones, hasta ahora inéditas.

Como es bien sabido, la elección para todos los cargos municipales en Vizcaya y Guipúzcoa estaba reservada a los vascos originarios de ambos territorios históricos a aquellos que, siendo forasteros, hubieran acreditado su hidalguía en Guernica o en litigio con los distintos ayuntamientos guipuzcoanos (aprobándose posteriormente el fallo en las sesiones de las Juntas Generales de Guipúzcoa). Para poder participar como elector y, como consecuencia, poder elegir y ser elegido para el desempeño de dichos cargos municipales, se tenía que disfrutar de la condición plena de Vecino Concejante (denominada *Vecino Concejante Hijodalgo* en muchas ocasiones y lugares) del ayuntamiento correspondiente, previa presentación de los millares que estipulaban las distintas ordenanzas municipales. La fórmula podría ser de la siguiente manera:

*“Policarpo de Balzola, vecino de esta villa e hijo legítimo de don Miguel Balzola, natural de Guernica, y doña Josefa de Yparraguirre, natural de esta villa, a Vuestra Merced, con el respeto debido, hace presente que su expresado padre y el expresado tienen probada su hidalguía, nobleza y limpieza de sangre según verá de los documentos que acompaña, habiéndose también aprobado por las Diputación de esta Provincia,*

*conforme al convenio recíproco de las tres hermanas exentas, según resulta del oficio que pasó al ayuntamiento de esta villa el 28 de enero de 1840, y cuya copia testimoniada también acompaña. Por otro documento testimoniado, que también acompaña, se acredita y es público que posee en esta villa la casería de Añesenea, con sus pertenecidos, que mi porta 16.723 reales vellón y 5.149 reales en la hijuela de su hermano Felipe, adquiridos por herencia de sus citados difuntos padres. Que cuya cantidad consigna por millares los 300 ducados que marca el capítulo 29 de la ordenanza municipal para la obtención de los honores de paz y guerra y últimamente por la certificación del señor rector de esta villa, que igualmente acompaña, se acredita que tiene la suficiente edad para gozar de aquellos honores. Y a Vuestra Merced suplico se sirva admitir a dichos honores, mediante llevar las circunstancias exigidas por la ordenanza municipal, confirmandole ambas voces, activa y pasiva, e inscribiéndole en la matrícula de los demás hijodalgo de sangre que están en el goce de aquellos honores, de lo que quedará sumamente reconocido”* (Archivo Municipal de Irún, solicitud y sentencia a favor de Policarpo de Balzola, 1840-1844).

¿Hasta qué momento se exigió esta condición de hidalguía para elegir y poder ser elegido para los cargos municipales guipuzcoanos?. No hay o no hemos sido capaces de encontrar, como suponíamos, ninguna disposición legal que afectara a todos los ayuntamientos guipuzcoanos. Sin embargo, sí hemos hallado varias sentencias de hidalguía tardías: Por ejemplo, las falladas a favor de don Pedro de Urrutia (en el Ayuntamiento de Fuenterrabía en 1845) o a favor de don Policarpo de Balzola e Iparraguirre y don José Picabea y Baquedano y sus hermanos (en el Ayuntamiento de Irún el 22 de febrero de 1844 y el 22 de diciembre de 1846, respectivamente). En todas ellas se acredita que en esa época todavía se exigía en Guipúzcoa la condición de noble hijodalgo para poder ser *Vecino Concejante* y acceder a los cargos municipales, tanto en tiempo de paz como de guerra, en los oficios civiles y en los militares, como se estableció en la sentencia de uno de dichos pleitos:

*“En el pleito de hidalguía, filiación y nobleza entre don José Picabea y sus hermanos (...) debo condenar y condeno al espresado ayuntamiento y vecinos concejantes de Yrún á que tengan al demandante don José Picabea y sus hermanos por nobles hidalgos, inscribiendo á los varones en la matrícula de tales vecinos concejantes y admitiéndolos á los empleos honoríficos de paz y guerra previa presentación de los millares prescriptos por sus ordenanzas municipales y guardándoles los privilegios, esenciones y preeminencias que les correspondan”.*

Estamos seguros de que aún incluso después de esta fecha se seguía requiriendo la misma condición para ser *Vecino Concejante* en otros ayuntamientos guipuzcoanos pero sería necesario estudiar prácticamente caso a caso y, seguramente, no será posible determinar esa fecha porque simplemente no existió ninguna ordenanza o disposición municipal que determinara el fin del Antiguo Régimen en cuanto a la exigencia de hidalguía, más allá, como diremos al final de este trabajo, de la supresión final de los fueros vascos en 1876.

Por otra parte hemos estudiado también las exigencias de la misma naturaleza requeridas en el Real Seminario de Nobles de Vergara y hemos llegado a una conclusión parecida analizando sus reglamentos, conservados en el Archivo Municipal de dicha villa guipuzcoana: El Reglamento (*Ordenanzas para el Gobierno del Real Seminario de Nobles de Vergara*) de 1817 exigía, en su punto 1 (*Circunstancias que han de concurrir en los Pretendientes y Modo de Hacer la Solicitud*) del artículo 4º (*De los Seminaristas*), además de diversos documentos genealógicos:

*“3º. Una información auténtica recibida en el pueblo donde vivan o hayan vivido sus padres y nacido el pretendiente, hecha ante la Justicia ordinaria, por la que hagan constar ser Hijodalgo notorios según las Leyes de Castilla, limpios de sangre y de*

*oficios mecánicos por ambas líneas, la qual información deberá venir original, aprobada por la misma Justicia e intervenida por el Síndico Procurador General”.*

El siguiente Reglamento que hemos localizado, fechado en 1853, ya no lo exigía. No hubo ningún reglamento intermedio por lo que tenemos que aceptar que el primero estuvo en vigor hasta 1853 y que, por lo tanto, hasta este año era necesario ser hidalgo para ingresar en esa prestigiosa institución vasca que acabó por perder su calificativo de *Real* en fecha que desconocemos, pero posterior a 1831 (año en que la documentación hallada todavía se refería al *Real Seminario de Nobles*).

Pero si hemos extendido hasta 1846 ó 1853 la *Confusión de Estados* en Guipúzcoa, aún lo podemos extender más en Vizcaya, donde el desempeño del cargo de Apoderado a Juntas Generales del Señorío seguía indirectamente exigiendo la hidalguía del candidato hasta 1864. El Artículo 7º del Reglamento Interior de las Juntas Generales de Guernica de 1854 acredita la exigencia de ser vizcaíno originario para poder ser Apoderado, condición vigente en las Juntas Generales de 1858-1860:

*“Para ser Apoderado en juntas generales se requiere haber cumplido la edad de 25 años y ser vecino con casa abierta, y levantado como tal las cargas comunes del pueblo que venga a representar, con un año de anticipación y residencia habitualmente la mayor parte del año por lo menos con su familia o bien propietario en el mismo pueblo de finca raíz, cuya renta anual no baje de cincuenta ducados, que deberá haber sido legítimamente adquirida por medio de escritura pública de que se haya tomado razón en el oficio de hipotecas con cuatro años de antelación al otorgamiento del poder; a no ser que sea habida por herencia o causa onerosa del matrimonio, y además haber nacido en Vizcaya, descender de este ilustre solar, o estar legalmente avecindado en él con arreglo a fuero por espacio de cinco años”.*

El Reglamento de las Juntas Generales de 1864 eliminó la condición de “*descender de ese ilustre solar*” al redactar su Artículo 8º aunque tampoco de manera absoluta eliminó el requisito de nobleza:

*“Para apoderado primero se requiere: 1º. Ser natural, descendiente y vecino de este Señorío o estar legítimamente avecindado en él con arreglo a fuero por espacio de cinco años. 2º. Tener la edad de veinticinco años cumplidos. 3º. Ser vecino del pueblo que ha de representar, al menos desde dos años antes, o en defecto poseer en el mismo pueblo fincas o bienes raíces que produzcan la renta anual de cincuenta ducados, con la misma anticipación, a no ser por herencia o causa onerosa de matrimonio”.*

Es evidente, por lo tanto, que la exigencia de “*ser vizcaíno originario y descender de ese ilustre solar*” y, por tanto, ser hidalgo, estuvo vigente por lo menos hasta 1864, año en el que, con respecto a las Juntas Generales del Señorío de Vizcaya, máximo órgano representativo de las instituciones forales vizcaínas, señalaríamos el final del Antiguo Régimen, veintiocho años después de la fecha que tradicionalmente se viene aceptando para la supresión de la Distinción de Estados en España. Sin embargo, la permanencia de la expresión “*avecindado en él con arreglo a fuero*” en esta fecha nos permite formular una última hipótesis de trabajo que, excepto en los casos donde haya pruebas en contrario, aunque sea por *omisión* (como en el Real Seminario de Vergara a partir de 1853), merecería ser estudiada en mayor detalle: La *Confusión de Estados* en Guipúzcoa y Vizcaya tiene lugar con la supresión de Régimen Foral por la Ley de 21 de julio de 1876.

Javier GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, *Académico de Número*  
e Iñaki GARRIDO YEROBI, *Académico Correspondiente*

## **PUBLICACIONES**

### **DISCURSOS DE INGRESO DISPONIBLES:**

- J. Van Halen: Los Van Halen, una familia flamenca en España.* 6,25 euros  
*J. Salazar Acha: Génesis y evolución histórica del apellido en España (2ª edic).* 6,25 euros  
*F. Moxó: Sacra Progenies. Aspectos genealógicos de la antroponimia religiosa.* 6,25 euros  
*R. Serrador: Pendón de la Banda, Pendón de la Divisa Real, Guión del Rey.* 6,25 euros  
*F. García-Mercadal: Los títulos de la Casa Real: algunas precisiones...* 6,25 euros  
*P. Cordero: El escudo de armas de Francisco Pizarro. Reflejo de la conquista...* 6,25 euros  
*F. Alós Merry del Val, La Nobleza en el Estamento de Próceres ...* 6,25 euros  
*E. Fernández-Xesta, Relaciones familiares entre el Condado de Urgell...* 6,25 euros  
*H. O'Donnell, Orígenes y trayectoria naval de la bandera de España,* 6,25 euros.  
*M. Parada Luca de Tena, Fray Ambrosio Montesino, predicador de los RR.CC ...* 6, 25 euros  
*J. Gómez de Olea y Bustinza, La Nobleza titulada en la América Española,* 6, 25 euros  
*B. Caviro Martínez, Las casas principales de los Silva en Toledo,* 6, 25 euros  
*A. Pau Pedrón, Los retratos del Infante Don Gabriel:* 6, 25 euros

### **MONOGRAFÍAS:**

- J. Gascón de Torquemada: Gaceta y nuevas de la Corte de España desde 1600.* 22 euros  
*J. Salazar Acha y Mqs. de la Floresta: La Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina.* 12,50 euros  
*J. Salazar Acha, Estudio Histórico sobre una familia extremeña: Los Sánchez Arjona.* 50 euros  
*F. Menéndez Pidal de Navascués, El Escudo de España,* 20 euros

### **ANALES DE LA REAL ACADEMIA MATRITENSE**

- Volumen I (1991):* 12,50 euros  
*Volumen II (1992-1993) y III (1994-1995):* 22 euros  
*Volumen IV (1996-1997), V (1998-1999), VI (2000-2001) y VII (2002-2003):* 25 euros  
*Volumen VIII/1 y VIII/2,* 25 euros cada uno  
*Volumen IX (2005-2006):* 25 euros

### **OTRAS OBRAS DISTRIBUIDAS POR LA REAL ACADEMIA:**

- Estudios Genealógicos y Heráldicos I, Madrid, 1985,* 18,75 euros  
*E. Fernández Xesta, Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII.* 17 euros

### **Distribuidores**

#### **E y P Libros antiguos s.l. Alonso de Heredia 21,**

Apartado de Correos 57.072, 28020 Madrid, Tfno. 91. 726.61.52; Fax 91.726.83.15,  
E-Mail: [istf0038@tsai.es](mailto:istf0038@tsai.es); Dirección Web-<http://www.ctv.es/eyp>

y

#### **Fabiola de Publicaciones Hispalenses, c/ Fabiola 7, 41004 Sevilla**

Tfno. 95.456.24.86; Fax 95.422.21.18, E-mail: [fabiola7@arrakis.es](mailto:fabiola7@arrakis.es)

*Estas publicaciones pueden adquirirse además en las siguientes librerías madrileñas:*

*Marcial Pons – Plaza del Conde del Valle de Suchil, 8*

*Casa del Libro – Espasa Calpe - Gran Vía, 29*

*Librería Gaudí — Argensola 13*

*Los números atrasados del Boletín, se solicitarán a los distribuidores, al precio de 2,5 euros*